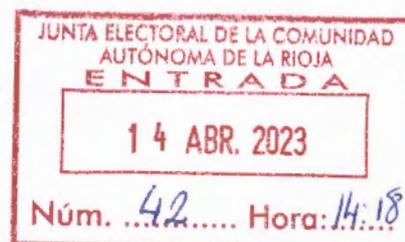


**MODELO OFICIAL DE ESCRITO DE CONSTITUCIÓN DE UNA COALICIÓN
ELECTORAL POR PARTIDOS POLÍTICOS O FEDERACIONES DE PARTIDOS**

ELECCIONES AL PARLAMENTO DE LA RIOJA 2023

CONSTITUCIÓN DE COALICIÓN ELECTORAL

En Logroño a 14 de abril de 2023



REUNIDOS

D.^a
Lilith Verstrynge Revuelta
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
PODEMOS
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
Secretaria de Organización estatal

D.
Ismael González López
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
Izquierda Unida
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):
Responsable de Organización

D.
Como representante legal del partido político / federación de partidos:
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

D./D.^a

Como representante legal del partido político / federación de partidos:
Según figura en el Registro de Partidos Políticos, en calidad de (cargo):

HACEN CONSTAR que, de conformidad con el artículo 44 y siguientes de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General **acuerdan concurrir a las citadas elecciones en coalición electoral**, rigiéndose ésta por el siguiente

PACTO DE COALICIÓN

1. Denominación, siglas y símbolo de la coalición electoral

Denominación de la coalición electoral:
PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA
Siglas de la coalición electoral:
PODEMOS – I.U.
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar fichero .jpg):


2. Ámbito territorial

Su ámbito territorial lo constituyen las circunscripciones de:
Elecciones al Parlamento de La Rioja

La denominación, siglas y símbolo con la que concurrirá la coalición electoral en las diferentes circunscripciones son las siguientes:

Circunscripción:
Elecciones al Parlamento de La Rioja
Denominación de la coalición electoral:
PODEMOS – IZQUIERDA UNIDA
Siglas de la coalición electoral:
PODEMOS – I.U.
Símbolo de la coalición electoral (adjuntar archivo .jpg):


3. Logo para cartelería y propaganda electoral (en su caso adjuntar archivo .jpg)



4. Órganos de dirección y coordinación

Como órgano de dirección y coordinación de la presente la coalición se establecerá una junta, como órgano político de decisión colegiado, formado a partes iguales por el mismo número de representantes de cada una de las dos formaciones al 50%. También se encargará de la dirección de la campaña electoral.

5. Representantes generales y provinciales

La coalición designa como REPRESENTANTE GENERAL TITULAR MANCOMUNADO ante la Junta Electoral Central a

María Aranzazu Carrero Bacigalupe (Titular mancomunado)
(Titular mancomunado)

Y como REPRESENTANTE GENERAL SUPLENTE ante la Junta Electoral a

Asimismo, el representante general de la coalición electoral DESIGNA COMO REPRESENTANTES PROVINCIALES O DE CANDIDATURA de la citada coalición electoral para dichas elecciones a las personas que se relacionan al final del presente documento, indicando la circunscripción para la que son designadas.

6. Administradores generales

El representante general de la coalición designa como ADMINISTRADOR GENERAL TITULAR MANCOMUNADO a

Victorino Pablo Pascual (Titular mancomunado)
(Titular mancomunado)

Y como ADMINISTRADOR GENERAL SUPLENTE (en su caso) a

7. Reparto de subvenciones electorales

Para cualquier tipo de subvención electoral se tendrá en cuenta el porcentaje de participación en la coalición, que se establece en el 50% por cada uno de los partidos firmantes, cuyo porcentaje se ajustará de acuerdo con las aportaciones a la campaña realizadas por cada partido.

Además, se firmará un acuerdo de funcionamiento ordinario, que regirá los aspectos legales y económicos del grupo institucional resultante de las elecciones.

Los gastos electorales serán subvencionados con el único criterio de devolución que el proporcional a las cantidades aportadas por cualquiera de los partidos políticos firmantes a la cuenta electoral.

8. Otras cláusulas

- a) Los gastos electorales serán sufragados conforme al siguiente porcentaje: Al 50%.
- b) Los partidos políticos podrán utilizar cualquier medio legal de financiación que estimen oportuno para conseguir ingresos que aportar a la cuenta bancaria de campaña con la única excepción de la financiación bancaria.
- c) En el acuerdo político se establecerán las cláusulas relativas al funcionamiento interno de la coalición electoral y el reparto de las subvenciones en relación a la representación institucional.
- d) Reparto de Recursos de ámbito institucional autonómico y municipal: 60% PODEMOS 40% IU.

FIRMANTES

Representantes legales de los partidos políticos/federaciones de partidos que acuerdan constituir la coalición electoral y firman el presente pacto de coalición:

Firma	
Nombre	Lilith Verstrynge Revuelta
DNI	
Partido político / Federación de partidos	PODEMOS

Firma	
Nombre	Ismael González López
DNI	
Partido político / Federación de partidos	Izquierda Unida

Firma de aceptación de las distintas designaciones. Representantes:

Firma	
Nombre del designado (Titular Mancomunado)	María Aranzazu Carrero Bacigalupe
DNI	

Firma	
Nombre del designado (Titular Mancomunado)	
DNI	

Firma	
Nombre del designado (Suplente)	
DNI	

Firma de aceptación de las distintas designaciones. Administradores:

Firma	
Nombre del designado (Titular Mancomunado)	Victorino Pablo Pascual
DNI	1

Firma	
Nombre del designado (Titular Mancomunado)	
DNI	

Firma	
Nombre del designado (Suplente)	
DNI	

DATOS DE CONTACTO

Dirección de la coalición electoral

El domicilio de la coalición electoral, a efectos de notificaciones es el siguiente:	

Datos personales de los y las representantes ante la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

REPRESENTANTE AUTONÓMICO TITULAR MANCOMUNADO

Nombre y apellidos:	
HENAR MORENO MARTÍNEZ	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico	

REPRESENTANTE AUTONÓMICO TITULAR MANCOMUNADO

Nombre y apellidos:	
María Aranzazu Carrero Bacigalupe	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

Datos personales de los y las administradores ante la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ADMINISTRADOR AUTONÓMICO. TITULAR MANCOMUNADO

Nombre y apellidos:	
GLORIA ANDRÉS HURTADO	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

ADMINISTRADOR AUTONÓMICO TITULAR MANCOMUNADO

Nombre y apellidos:	
Victorino Pablo Pascual	
DNI:	
Dirección (a efectos de notificaciones):	

A.	
Teléfono fijo:	Teléfono móvil:
Fax:	
Correo electrónico:	

Firma de aceptación de las distintas designaciones. Representante Autonómico (mancomunado):

 Firma	
Nombre del designado (Titular Mancomunado)	HENAR MORENO MARTÍNEZ
DNI	:

Firma de aceptación de las distintas designaciones. Representante Autonómico (mancomunado):

 Firma	
Nombre del designado (Titular Mancomunado)	María Aranzazu Carrero Bacigalupe
DNI	:

Firma de aceptación de las distintas designaciones. Administrador Autónomico (mancomunado):

Firma	
Nombre del designado (Titular Mancomunado)	GLORIA ANDRÉS HURTADO
DNI	

Firma de aceptación de las distintas designaciones. Administrador Autónomico (mancomunado):

Firma	
Nombre del designado (Titular Mancomunado)	Victorino Pablo Pascual
DNI	